



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

18850 (GRANADA) Pza. Constitución 1
C.I.F. P-1805700-J Teléf.(958)730225 Fax (958)730226
Reg. EE.LL. N°01180567
E-MAIL aytocullar@gmail.com

Registro de Salida

Fecha: ____/____/____

Número de Salida: _____

ANUNCIO

La Mesa de Contratación para la adjudicación de la Prestación del Servicio de Dependencia del Ayuntamiento de Cúllar, en sesión convocada el pasado día 7 de Noviembre, y celebrada el día 14 de Noviembre de 2.017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 40 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, nombrar como Miembros del Comité de Expertos (Art. 28 del RD 817/2009, de 8 de Mayo), a las siguientes personas:

- D. Aixa M! Marza Martín.
- D. Esperanza Gómez Masegosa.
- D. M^a Esperanza Martinez Requena.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 41.1 de los citados Pliegos, declarar admitidas la totalidad de las proposiciones presentadas:

FEDERACION GRANADINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FISICA Y ORGÁNICA
DEPENDENCIA LA TORRE, S.C.A.
GESTION DE TRABAJO SOCIAL, S.L.
LUISA SANCHEZ GARCIA.
AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.
IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.L.U.
BCM GESTION DE SERVICIOS.
INEPRODES, S.L.
GRUPO A.D.L.

3.- Determinar para la apertura del Sobre nº 2 el próximo día 23 de Noviembre de 2.017, a las 12,30 horas, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Cúllar (Granada), (art. 27 del RD 817/2009).

Cúllar (Granada), a 14 de Noviembre de 2.017

EL ALCALDE



Fd. Alonso Segura López.